

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

Por parte de don Javier Martín López se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de frutería, en calle Herrerías, número 6, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Asimismo se señala que, conforme lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los vecinos inmediatos cuya identidad o domicilio sea desconocido, o bien cuando, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El Viso de San Juan 3 de abril de 2014.- El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-3854